



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMITÉ DEL PROGRAMA

115.º período de sesiones

Roma, 26-30 de mayo de 2014

**Evaluación de la Oficina Regional y las oficinas subregionales de la FAO
para Asia y el Pacífico**

RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN

En consonancia con lo recomendado por el Comité del Programa en su 112.º período de sesiones (CL 145/6 párr. 24.b) respecto de los medios para reducir los costos, sin dejar de garantizar un acceso adecuado a la información contenida en los informes de evaluación, el documento PC 115/3 se presenta como un resumen amplio traducido a los idiomas de la FAO, mientras que la versión completa del informe de evaluación se ha publicado en el idioma original en el sitio web de la FAO sobre la evaluación.

Orientación que se solicita del Comité del Programa

El Comité del Programa tal vez desee indicar sus opiniones y orientación con respecto a las cuestiones fundamentales planteadas en el informe de la evaluación, la respuesta de la Administración a las recomendaciones y las medidas de seguimiento que esta propone.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Daniel Gustafson
Director General Adjunto (Operaciones)
Tel.: +39 (06) 570-56320

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mj851s

1. La Administración de la FAO acoge con agrado la *Evaluación de la Oficina Regional y las oficinas subregionales de la FAO para Asia y el Pacífico*. Esta contribuirá directamente al fortalecimiento constante de la estructura y capacidad de la Organización en Asia y el Pacífico, y otras regiones.
2. La Administración no está examinando esta evaluación de forma aislada. Se trata de la cuarta de cinco evaluaciones regionales realizadas a petición de los órganos rectores de la FAO. Al igual que en las tres anteriores, su valor reside no solamente en sus recomendaciones, sino también en las sugerencias, constataciones y análisis en los que dichas recomendaciones se sustentan. Las constataciones y enseñanzas extraídas de esta evaluación se sumarán a las de las demás evaluaciones regionales, como parte de los constantes esfuerzos realizados para maximizar los efectos y resultados, en particular en el plano nacional.
3. Desde principios de 2012, se han efectuado amplios cambios en toda la Organización como parte de la transformación continua de la FAO. El proceso de transformación es una “labor en curso”. Tal como se señala en la evaluación, en muchos casos aún es demasiado pronto para apreciar cómo estos cambios se han traducido en efectos y resultados concretos. Pese a ello, se trata de la evaluación de mayor envergadura realizada desde que se emprendieran muchos de estos cambios y, en este sentido, proporciona una útil instantánea de los progresos realizados hasta la fecha y señala hacia una serie de ámbitos que requieren de reflexión, ajustes y cambios adicionales. Por ejemplo, en la evaluación se realza el valor de la mayor participación de los representantes de la FAO en los procesos de planificación estratégica y establecimiento de prioridades. Se trata de una constatación importante, en particular cuando se suma a las experiencias en otras regiones. La Administración cree que estas cuestiones serán abordadas como parte de un examen más amplio que se realizará durante 2014, para asegurar que las funciones, responsabilidades y rendiciones de cuentas se coordinen plenamente con los cambios que han tenido lugar en la Organización desde 2012.
4. Asimismo, en la evaluación se subrayan los beneficios patentes de los marcos de programación por países, confirmándose así las constataciones de evaluaciones anteriores, en particular la de la región de África. En la evaluación también se afirma la importancia fundamental de un sólido liderazgo de la FAO en los países, pilar central de los cambios que se están introduciendo para reforzar el desempeño de la Organización allí. Se celebra el creciente énfasis puesto en la Cooperación Sur-Sur (CSS) y se destaca la importancia de aumentar las capacidades en los planos regional y nacional como base para ampliar la CSS en la región.
5. La evaluación también se centra en una serie de cuestiones que no se abordan directamente en el proceso de cambio en curso pero que, no obstante, requieren de mayor atención. Ante todo, está la necesidad de redoblar la capacidad y esfuerzos de la FAO con respecto a la incorporación de las cuestiones de género (y protección social) en la región. La Administración secunda esta constatación y acoge con beneplácito el análisis y fundamento expuestos para respaldar la recomendación conexas. De igual forma, en esta evaluación se destacan las cuestiones relacionadas con la distribución del apoyo administrativo y operacional (AAO) vinculado a los gastos de servicios a proyectos, tal y como se hizo en evaluaciones regionales anteriores. Si bien el modelo en que se basa la distribución del AAO está en consonancia con la orientación de los órganos rectores y el estudio sobre la determinación del trabajo de la FAO, la Administración está haciendo avances en un estudio exhaustivo de las políticas y metodologías de gastos de apoyo a proyectos de la Organización, según lo solicitado por los órganos rectores. En el estudio se examinarán maneras de simplificar el actual marco de recuperación de los costos y aumentar su eficacia, sobre la base del principio rector de la recuperación total de los costos. Se prevé que en el estudio se aborden las cuestiones señaladas en esta evaluación así como en otras partes.
6. En la evaluación se reconoce el carácter distintivo de la Oficina Subregional para las Islas del Pacífico y se formulan una serie de sugerencias referentes a su función, estructura y funcionamiento. En particular, se sugiere que se deleguen más atribuciones en ella y se le otorgue más autonomía operativa. Los Miembros de la FAO han convenido en reforzar la presencia y capacidad de la Organización en la región. Por ejemplo, en junio de 2012, el Consejo hizo suyas propuestas para:
i) crear un puesto de Oficial de elaboración de programas en Papua Nueva Guinea; ii) crear puestos de

Representante adjunto de la FAO nacionales en Fiji, las Islas Solomón, Tonga y Vanuatu, y iii) crear un nuevo puesto para la gestión de recursos marinos de categoría P4 en la Oficina Subregional para las Islas del Pacífico. La Administración prestará el apoyo necesario para velar por que estos recursos adicionales se traduzcan en un aumento de los resultados y el efecto. A este respecto y valiéndose de las constataciones de la evaluación, la Administración reconoce la necesidad de encontrar alternativas para seguir redoblando el alcance y eficacia de las operaciones en el Pacífico.

7. En la evaluación se formulan nueve recomendaciones, que abarcan una amplia gama de cuestiones e inquietudes. Varias recomendaciones comprenden subrecomendaciones.

8. La Administración acepta siete de las recomendaciones y descarta dos, a saber:

- a) la Recomendación 8 sobre las vías para la presentación de informes del Oficial de recursos humanos de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico; y
- b) la Recomendación 9 sobre la delegación de competencias para la contratación de consultores internacionales.

9. Ambas recomendaciones descartadas se refieren a cuestiones de gestión de los recursos humanos. La Administración reconoce la necesidad de vías para la presentación de informes bien definidas. Sin embargo, la Recomendación 8 fue descartada por no tratarse de una propuesta formulada con arreglo al modelo de vía para la presentación de informes actualmente vigente en las cinco oficinas regionales. La Recomendación 9 fue rechazada porque la Administración entiende que su contenido ha sido sustituido por las nuevas directrices de política en materia de contratación de recursos humanos no funcionarios, comprendidos los consultores internacionales, publicadas a finales de 2013.

10. En la matriz adjunta se proporciona más información al respecto. La Administración también toma nota atentamente de las numerosas sugerencias, constataciones y análisis proporcionados en relación con cada una de las recomendaciones de la evaluación.

**Matriz: Respuesta de la Administración a la Evaluación de la Oficina Regional y
las oficinas subregionales de la FAO para Asia y el Pacífico**

Recomendaciones formuladas en la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptación, aceptación parcial o rechazo y comentario acerca de la recomendación	Plan de la Administración			
		Medidas que deben adoptarse	Unidad responsable	Calendario	Financiación adicional requerida (sí o no)
Establecimiento de prioridades y planificación					
Recomendación 1: A la FAO, sobre el carácter integrador del proceso de determinación de la jerarquía de resultados del Marco Estratégico y los marcos de programación por países En reconocimiento de las funciones y competencias principales respectivas de los distintos niveles de establecimiento de prioridades, el equipo de evaluación recomienda que: a) se establezcan mecanismos específicos para la participación activa y estructurada de los jefes de todas las oficinas descentralizadas de la FAO, comprendidas las oficinas regionales y subregionales y en los países, en la determinación y elaboración de una jerarquía basada en los resultados del Marco estratégico; y b) en el proceso de formulación del Marco de programación por países se incluya una fase muy temprana de consulta en profundidad entre los representantes de la FAO, los equipos multidisciplinares de las oficinas	Aceptada	La Junta de seguimiento de los programas de la Organización de la FAO, con el apoyo de la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos, para garantizar que las enseñanzas extraídas de los nuevos procesos de planificación institucionales durante 2012-13 para 2014-15, en particular en lo que respecta a la participación efectiva de las oficinas regionales, subregionales y en los países, sirvan de base al próximo ciclo de planificación para 2016-17. La revisión en curso de las directrices sobre los marcos de programación por países para incorporar medidas encaminadas a vincular a los equipos encargados de los objetivos estratégicos y las divisiones técnicas de la Sede en una fase temprana del proceso de formulación de los marcos.	a) Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos b) Oficina de Apoyo a la Descentralización	2014-15 2014	No No

Recomendaciones formuladas en la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptación, aceptación parcial o rechazo y comentario acerca de la recomendación	Plan de la Administración			
		Medidas que deben adoptarse	Unidad responsable	Calendario	Financiación adicional requerida (sí o no)
regionales, los representantes de los equipos encargados de los objetivos estratégicos y las divisiones técnicas de la Sede, acerca de las principales esferas y cuestiones de trabajo en las que la FAO pueda tener ventaja comparativa en un determinado país.					
Recursos					
Recomendación 2: A la FAO, sobre el actual mecanismo de AAO En la evaluación se recomienda que las normas y procedimientos en virtud de los cuales se regulan el cálculo y la distribución del AAO sean modificados como sigue: a) debería armonizarse la información disponible sobre el AAO a través de los diversos sistemas institucionales; b) debería comunicarse mejor la política de gastos de apoyo a proyectos y AAO a las oficinas en los países, y establecerse un servicio de atención al usuario en la Sede para prestar asistencia al respecto; c) el AAO ha de publicarse o ponerse a disposición de los usuarios, en función de un calendario de difusión pública; d) debería establecerse un mecanismo mediante el cual se vele por que las contribuciones financieras y en especie de las oficinas descentralizadas para la	Aceptada	a) La Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos, la División de Informática y la Oficina de Apoyo a la Descentralización acelerarán los trámites para armonizar la información relativa al AAO de los sistemas de la FAO, analizar discrepancias y proponer y efectuar cambios; b) la Oficina de Apoyo a la Descentralización y la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos procurarán velar por que los medios de AAO sean comunicados eficazmente a todas las oficinas descentralizadas, y entendidos por ellas; c) la Oficina de Apoyo a la Descentralización y la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión	Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos (con la Oficina de Apoyo a la Descentralización y la División de Informática) Oficina de Apoyo a la Descentralización u Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos Oficina de Apoyo a la Descentralización u Oficina de Estrategia,	Finales de 2014 2014 2014	No No No

Recomendaciones formuladas en la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptación, aceptación parcial o rechazo y comentario acerca de la recomendación	Plan de la Administración			
		Medidas que deben adoptarse	Unidad responsable	Calendario	Financiación adicional requerida (sí o no)
gestión y ejecución de proyectos regionales y mundiales se reembolsen equitativamente.		de Recursos procurarán velar por que los calendarios de reembolsos de AAO sean claros, así como que sean transmitidos eficazmente a todas las oficinas descentralizadas y entendidos por ellas; d) Se está realizando un examen detallado de las políticas relativas a los gastos de apoyo a proyectos, a petición del Comité de Finanzas (consúltense los documentos JM 2013.2/3 y FC 151/8). En tanto, se ha aplicado un modelo provisional de distribución de los gastos de apoyo a proyectos de los proyectos de emergencia, tras la integración de las actividades de emergencia y desarrollo de la FAO.	Planificación y Gestión de Recursos Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos	2015	No

Recomendaciones formuladas en la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptación, aceptación parcial o rechazo y comentario acerca de la recomendación	Plan de la Administración			
		Medidas que deben adoptarse	Unidad responsable	Calendario	Financiación adicional requerida (sí o no)
Recomendación 3: A la Oficina Regional para Asia y el Pacífico y la Oficina Subregional para las Islas del Pacífico, sobre movilización de recursos y comunicación En la evaluación se recomienda que la Oficina Regional para Asia y el Pacífico y la Oficina Subregional para las Islas del Pacífico asuman las funciones siguientes: a) prestar apoyo y servicios a las oficinas descentralizadas de la región para el desarrollo y la aplicación de sus estrategias de movilización de recursos; b) promover una comunidad de práctica de movilización de recursos en sus áreas de influencia; c) dar apoyo a las oficinas descentralizadas para la elaboración de un plan de comunicaciones, en el que se garantice la calidad durante su ejecución, incluido para la producción de materiales de comunicación destinados a la movilización de recursos así como con fines de sensibilización más generales.	Aceptada	Las oficinas regionales y subregionales están encargadas de dirigir las actividades de movilización de recursos en las oficinas descentralizadas, en consonancia con la Estrategia de movilización y gestión de recursos de la FAO y las directrices aprobadas por la Junta interna de seguimiento de los programas de la Organización en febrero de 2014. El Equipo de Enlace con los Donantes y Movilización de Recursos de la Sede vela por la coordinación de las actividades de movilización de recursos en toda la Organización, en colaboración estrecha con los coordinadores de los objetivos estratégicos y la Junta de seguimiento de los programas de la Organización. Entre las medidas específicas que deberán tomarse cabe citar: a) un programa de capacitación que se ofrecerá en el marco del refuerzo del programa de capacitación de representantes de la FAO, con un componente específico de movilización de recursos; b) la contratación de un nuevo Oficial de movilización de recursos en la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, para dirigir la promoción de una comunidad de práctica;	Oficina Regional para Asia y el Pacífico u Oficina Subregional para las Islas del Pacífico, con el apoyo de la Oficina de Comunicación Institucional y el Equipo de Enlace con los Donantes y Movilización de Recursos Equipo de Enlace con los Donantes y Movilización de Recursos con la Subdivisión de Aprendizaje, Rendimiento y Formación	Mediados de 2014 2014	No No

Recomendaciones formuladas en la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptación, aceptación parcial o rechazo y comentario acerca de la recomendación	Plan de la Administración			
		Medidas que deben adoptarse	Unidad responsable	Calendario	Financiación adicional requerida (sí o no)
		c) la Oficina Regional para Asia y el Pacífico y otras oficinas descentralizadas elaborarán una estrategia, planes y material de comunicación en apoyo de la movilización de recursos en la región.	Oficina Regional para Asia y el Pacífico con la División de Cooperación Sur-Sur y Movilización de Recursos	2014	No

Recomendaciones formuladas en la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptación, aceptación parcial o rechazo y comentario acerca de la recomendación	Plan de la Administración			
		Medidas que deben adoptarse	Unidad responsable	Calendario	Financiación adicional requerida (sí o no)
Ejecución en los planos regional y nacional					
Recomendación 4: A la FAO y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, sobre pericia técnica El equipo de evaluación recomienda a la FAO y a la Oficina Regional para Asia y el Pacífico que: a) desarrollen un sistema más completo y flexible para echar mano de la pericia técnica de la Organización y la región, con el fin de complementar la actual capacidad de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico al objeto de satisfacer más eficazmente la demanda de servicios técnicos de sus Miembros; b) vigilen atentamente el desempeño de los oficiales técnicos principales conforme a la nueva Guía sobre el ciclo del proyecto, mediante sistemas de registro del tiempo, y posibiliten una reacción y debate abiertos entre las instancias más destacadas sobre los obstáculos sistémicos y las posibles formas de avanzar, y c) velen por que los proyectos y programas de la FAO cumplan las normas de calidad en materia de diseño y formulación.	Aceptada	a) Respalda que se prosiga con la definición y aplicación de redes técnicas institucionales, que aúnen los departamentos técnicos de la Sede y los equipos multidisciplinarios descentralizados (consúltese el documento PC 114/2 Sup.1); b) La Administración hará un seguimiento tanto del rendimiento de los oficiales técnicos principales como de la efectividad de las nuevas directrices acerca del ciclo del proyecto. A su parecer, los sistemas de registro del tiempo no constituyen un instrumento de seguimiento del rendimiento eficaz; c) Prestar apoyo a través de la Oficina de Apoyo a la Descentralización para emprender la fase 3 del ciclo del proyecto, con el fin de velar por que los proyectos cumplan las normas necesarias del proceso de examen de garantía de calidad de la FAO.	Oficina de Apoyo a la Descentralización, en colaboración con el Director General Adjunto Oficina de Apoyo a la Descentralización, en consulta con el Sistema de información sobre gestión del Programa de campo o la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos Oficina de Apoyo a la Descentralización	2014-15 2014 2014	No No No

Recomendaciones formuladas en la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptación, aceptación parcial o rechazo y comentario acerca de la recomendación	Plan de la Administración			
		Medidas que deben adoptarse	Unidad responsable	Calendario	Financiación adicional requerida (sí o no)
Recomendación 5: A la FAO y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, sobre los programas regionales A fin de aumentar la pertinencia, eficacia y repercusiones de los programas regionales, comprendidas su importancia y responsabilidad en el ámbito nacional, el equipo de evaluación recomienda que: a) Los oficiales técnicos de la FAO en la Sede y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico siempre se comuniquen con la oficina en el país correspondiente, en el momento de la planificación inicial de toda iniciativa que afecte al país en cuestión; b) La determinación y formulación de los programas regionales, financiados tanto a cargo de programas de cooperación técnica (PCT) como de fondos extrapresupuestarios, se basen en las prioridades de trabajo identificadas por las comisiones técnicas regionales, y c) Los representantes de la FAO intervengan en el proceso de determinación y selección de PCT regionales y otros proyectos regionales y mundiales, dirigido por la Oficina Regional para Asia y el Pacífico.	Aceptada	a-c):La Administración confirma las medidas acordadas en el 114.º período de sesiones del Comité del Programa (noviembre de 2013) en relación con la Recomendación 1.5 de la Evaluación de la Oficina Regional y las oficinas subregionales de la FAO para África, con miras a incrementar la responsabilidad y autoridad de las oficinas descentralizadas sobre los programas y proyectos regionales, subregionales y mundiales, cuando proceda, que se implementan en las regiones, las subregiones y los países. (consúltese la respuesta de la Administración a la Recomendación 1.5 en el documento PC 114/2 Sup.1).	Departamento de Cooperación Técnica, Oficina Regional para Asia y el Pacífico, departamentos técnicos y representantes de la FAO	2014	No

Recomendaciones formuladas en la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptación, aceptación parcial o rechazo y comentario acerca de la recomendación	Plan de la Administración			
		Medidas que deben adoptarse	Unidad responsable	Calendario	Financiación adicional requerida (sí o no)
Recomendación 6: A la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, sobre el análisis basado en el género y la capacidad de protección social En la evaluación se recomienda a la Oficina Regional para Asia y el Pacífico que tome de inmediato medidas para aumentar su capacidad en materia de género y desarrollo rural o social, contratando a un experto en cuestiones de género con amplia experiencia no solamente en dichas cuestiones sino también en desarrollo rural o social, con el fin de dar apoyo a la Red regional de puntos de coordinación sobre cuestiones de género y a las oficinas en los países, integrar el análisis basado en el género y las perspectivas de igualdad de género y de desarrollo rural o social en los marcos de programación por países tanto en el plano de los resultados como de las realizaciones así como en los productos normativos y de conocimientos, y ejecutar íntegramente la política de igualdad de género. Habida cuenta de los largos retrasos que probablemente se producirán para cubrir el puesto, la Oficina Regional para Asia y el Pacífico también debería garantizar pericia a corto plazo.	Aceptada	La Oficina Regional para Asia y el Pacífico agilizará los procedimientos para cubrir la vacante de Oficial superior de género, con una persona con sólida experiencia en género y desarrollo rural o social.	Oficina Regional para Asia y el Pacífico, en consulta con la División de Protección Social	Primer trimestre de 2014	No

Recomendaciones formuladas en la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptación, aceptación parcial o rechazo y comentario acerca de la recomendación	Plan de la Administración			
		Medidas que deben adoptarse	Unidad responsable	Calendario	Financiación adicional requerida (sí o no)
Recomendación 7: A la FAO, sobre la ampliación del apoyo al SMGR En la evaluación se recomienda a la FAO que prosiga apoyando la implantación del SMGR. Son necesarias las medidas siguientes: a) Urge la necesidad de un plan sólido posterior a la implantación que comprenda formación profesional adicional, aunque sin limitarse a ella; b) Los usuarios avanzados deberían situarse dentro de la red descentralizada donde mejor puedan prestar servicio para las operaciones que se estén llevando a cabo; c) Debería brindarse acceso más amplio y documentado a las funciones de presentación de informes en el ámbito del SMGR a todas las oficinas descentralizadas a la mayor brevedad posible; d) Deberían revisarse determinadas jerarquías de aprobación (por ejemplo, para viajes o contratación), y e) Es preciso aclarar las responsabilidades relativas al SMGR, con el fin de garantizar la realización oportuna y eficaz de las transacciones en apoyo de las operaciones.	Aceptada	a) Las oficinas regionales han formulado sus planes para la primera mitad de 2014. También se concebirán planes de apoyo a más largo plazo por conducto de la Junta Ejecutiva del Programa; b) En la segunda mitad de 2014 se revisará la actual configuración de acceso y responsabilidades de los usuarios avanzados, una vez estabilizado plenamente el sistema; c) Están a disposición un tablero de presentación de los informes de las oficinas exteriores y numerosos informes de seguimiento, aunque han de utilizarse íntegramente; d) véase el apartado b); e) véase el apartado b). A la luz de la creación de más sinergias entre las funciones administrativas, operacionales y programáticas, ha de examinarse el modelo global de funcionamiento que sirve de base a las necesidades del SMGR.	Departamento de Servicios Internos, Recursos Humanos y Finanzas	2014-15	No

Recomendaciones formuladas en la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptación, aceptación parcial o rechazo y comentario acerca de la recomendación	Plan de la Administración			
		Medidas que deben adoptarse	Unidad responsable	Calendario	Financiación adicional requerida (sí o no)
Recomendación 8: A la FAO, sobre las vías de presentación de informes del Oficial de recursos humanos Con el fin de velar por una aplicación coherente de la política institucional de recursos humanos, el equipo de evaluación recomienda que el puesto de Oficial de recursos humanos en todas las oficinas regionales sea destacado de la Oficina del Director, al igual que ocurre en la actualidad con otros funcionarios.	Rechazada <u>Nota:</u> La principal vía de presentación de informes de los oficiales de recursos humanos de las oficinas regionales es a través del Representante Regional. La vía de presentación de informes funcional secundaria es a través del Director de la Oficina de Recursos Humanos. La Administración opina que es importante mantener la coherencia entre las regiones.	La Administración seguirá de cerca la situación para velar por una aplicación coherente de la política institucional de recursos humanos en todas las regiones.			
Recomendación 9: A la FAO, sobre la delegación de competencias en materia de contratación de consultores internacionales En la evaluación se recomienda que se deleguen más competencias en los responsables del presupuesto respecto de la contratación de consultores internacionales, cuando haya capacidad suficiente en la oficina descentralizada respectiva.	Rechazada <u>Nota:</u> A finales de 2013 se distribuyeron las nuevas directrices de política en materia de recursos humanos relativas a la contratación de recursos humanos no funcionarios. Estas comprenden la contratación de consultores internacionales. Contienen la delegación de competencias adicionales en las oficinas regionales, aunque toda la contratación continúa siendo tramitada por los centros de servicios compartidos (CSC). A juicio de la Administración, estas nuevas directrices sustituyen a esta recomendación.	La Oficina de Recursos Humanos y los oficiales de recursos humanos de las oficinas descentralizadas velarán por que la información de las nuevas directrices referente a la contratación de recursos humanos no funcionarios sea difundida entre todas las oficinas descentralizadas, y entendida por ellas.			